

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION DE PRESUPUESTACION Y CONTROL DE GESTION

MODIFICACION AL ANEXO DE LA RESOLUCION No. 01536 DEL 19 DE MAYO DE 1997, POR LA CUAL SE EFECTUO UNA DISTRIBUCION DEL SITUADO FISCAL - APORTE PATRONAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997.

TRASLADO INTERNO DE "SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES - LEY 100 DE 1993"

REDUCCION

BOGOTA

Entidades Promotoras de Salud E.P.S. - Ley 100 de 1993	\$	89.000
013 Hospital de Usaquén Corporanónimas E.P.S. - Servicio Médico		89.000
TOTAL REDUCCION	\$	89.000

ADICION

BOGOTA

Entidades Promotoras de Salud E.P.S. - Ley 100 de 1993	\$	89.000
013 Hospital de Usaquén Compensar E.P.S. - Servicio Médico		89.000
TOTAL ADICION	\$	89.000

JUSTIFICACION

La Dirección General para Entidades Promotoras de Salud y Entidades de Prepago de la Superintendencia Nacional de Salud, comunicó a esta Dirección que la Entidad Promotora de Salud CORPORANONIMAS E.P.S. entro en proceso de liquidación y en consecuencia debía seguir prestando el servicios a sus afiliados hasta tanto estos es trasladaran a otra E.P.S.

La Entidad Promotora de Salud CORPORANONIMAS E.P.S., mediante oficio de fecha 20 de octubre de 1997, suscrito por el jefe de División Administrativa y Financiera, comunicó a esta Dirección el traslado de la funcionaria afiliada del Hospital de Usaquén de Bogotá, a la Entidad Promotora de Salud COMPENSAR E.P.S., a partir del 1 de octubre de 1997.

En consecuencia se requiere modificar la distribución interna del Situado Fiscal - Aporte Patronal pendiente de giro a la fecha de la comunicación, es decir, las cuotas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1997.

AURA MARIA POVEDA
Directora de Presupuestación y Control de Gestión